



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Servicio Territorial de Segovia

ACUERDO de 22 de diciembre de 2010, de la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección, Reforma Interior, Mejora Urbana y Catálogo del Conjunto Histórico de Maderuelo (Segovia), promovido por el Ayuntamiento. Expte.: PE-SG-390/04 (AD).

I.– El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 24-agosto-2004, acordó la *aprobación inicial* del Plan Especial.

II.– Se dio cumplimiento al preceptivo trámite de *información pública* mediante anuncios insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en un diario de mayor difusión de la provincia, habiéndose presentado las alegaciones que certifica el Secretario del Ayuntamiento.

III.– En cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley 5/1999, con carácter previo a la aprobación provisional se emite los siguientes *informes previos*,

- *Diputación Provincial*: Con fecha 15 de septiembre de 2004, la Diputación comunica al Ayuntamiento la imposibilidad de emitir informe al no haber sido remitido el documento técnico.

El Ayuntamiento remite el documento técnico el 14 de octubre de 2004, sin que conste en el expediente la emisión de informe por parte de la Diputación.

- *Comisión Territorial de Patrimonio Cultural*: Emitido en sesión de 29-noviembre-2010 en sentido favorable sin perjuicio de que su catálogo de bienes pueda incorporar nuevos hallazgos en el curso de la tramitación del expediente.
- *Comisión Territorial de Urbanismo*: Emitido el 27-diciembre-2004 indicando lo siguiente:
 - Deberá solicitarse el informe vinculante de la Comisión Territorial de Patrimonio.
 - Desde el punto de vista urbanístico nada que objetar al Plan Especial.
 - Deberá contestarse por parte del Ayuntamiento a las alegaciones presentadas.
 - Deberá incorporarse un Estudio Económico Financiero.